

B) Documentación a presentar: Sobre n.º 2 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en el anexo I de los Pliegos de cláusulas Administrativas; sobre n.º 1, documentación administrativa, conforme los mismos pliegos.

B) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Ayuntamiento de Lorca - Servicio de contratación de este Excmo. Ayuntamiento

2.- Domicilio: calle Padre Azor, Edif. Silos, ático

3.- Localidad y código postal: Lorca-30800

D) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9.º Apertura de ofertas económicas.

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca-Servicio de Contratación

B) Domicilio: calle Padre Azor, Edif. Silos, ático

C) Localidad: Lorca

D) Fecha y hora:

1.- Documentación administrativa: 14.30 horas del día hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.

2.- Oferta económica: 14.30 horas del tercer día hábil siguiente al señalado anteriormente.

10.º Otras informaciones.

Criterios de Adjudicación.

Los recogidos en los pliegos de prescripciones técnicas.

11.º Gastos de publicidad.

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 24 de abril de 2005.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Manuel Sevilla Miñarro.

Lorca

5776 Error en anuncio de contratación.

Habiéndose detectado error en el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación, mediante concurso, por procedimiento abierto del servicio de «Mantenimiento, conservación y conserjería de los pabellones municipales de Almendricos y Las Alamedas, sitios en la pedanía de Almendricos y Avenida de Santa Clara y actividades de acondicionamiento físico». Por medio del presente, se hace público que mediante resolución de la Comisión Ejecutiva del Instituto Municipal de Juegos y Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2006, se acordó:

- Dejar sin efecto el anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 63, de fecha 16 de marzo de 2006, correspondiente al expediente de contratación y aprobado en Comisión Ejecutiva de fecha 22 de febrero de 2006.

- Rectificar el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación, mediante concurso, por procedimiento abierto del servicio de «Mantenimiento, Conservación, y Conserjería de los pabellones municipales de Almendricos y Las Alamedas, sitios en la Pedanía de Almendricos y Avenida de Santa Clara, y Actividades de Acondicionamiento Físico», en lo relativo a la cláusula 3.- Criterios de Selección, donde dice: «Como criterios objetivos a tenor del artículo 87 de la Ley 13/1995, que se establece para la adjudicación del contrato, son los siguientes: Menor precio del Contrato», debe decir: «Como criterios objetivos a tenor del artículo 87 de la Ley 13/1995 que se establece para la adjudicación del contrato, son los siguientes: Menor precio, hasta 2 puntos. Mayor remuneración a los trabajadores a partir de los salarios fijados en el Convenio, debiendo presentar las empresas licitadoras detalles de remuneraciones iniciales y finales, hasta 1 punto».

Remitir al Boletín Oficial de la Región de Murcia, anuncio rectificatorio, con indicación del nuevo plazo de presentación de ofertas y los criterios de valoración rectificadas:

a) Fecha límite de presentación: 29 de mayo de 2006, hasta las 13 horas del último día.

b) Criterios de valoración: «Como criterios objetivos a tenor del artículo 87 de la Ley 13/1995 que se establece para la adjudicación del contrato, son los siguientes: Menor precio, hasta 2 puntos. Mayor remuneración a los trabajadores a partir de los salarios fijados en el Convenio, debiendo presentar las empresas licitadoras detalles de remuneraciones iniciales y finales, hasta 1 punto».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 26 de abril de 2006.—El Teniente de Alcalde Delegado de Deportes y Vicepresidente del Instituto Municipal de Juegos y Deportes, Antonio Vidal Ruiz.

Lorquí

5309 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización U-9 de las Normas Subsidiarias de Lorquí.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 17-04-06 se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización U-9 de las Normas Subsidiarias de Lorquí.

Contra el acto de aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de

lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, conforme al art. 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Podrá no obstante interponerse, con carácter previo y postestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado de esta Administración, conforme a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (arts. 116 y 117), en el plazo de un mes, a contar asimismo desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que resulten desconocidos, se ignore el lugar de notificación o el medio a que se refiere el artículo 59.1, o que intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 28 de diciembre.

Lorquí a 18 de abril de 2006.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Los Alcázares

5325 Relación de vehículos abandonados en la vía pública.

A los efectos previstos en el artículo 71 del R.D.L. 339/90 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 11/99, de 21 de Abril, recogido en el art. 35.3 del Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/98, y por no haber sido posible la notificación personal, se procede, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, a su notificación mediante anuncio, para que quien acredite ser su legítimo propietario pueda hacerse cargo del mismo en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»:

MARCA	MODELO	MATRÍCULA
LANCIA	Y10	A-2164-BW
CITRÖEN	AX	MU-3033-BD
CITRÖEN	AX	M-9317-PT
CITRÖEN	C-15 D	HU-9759-L
FIAT	CORMA	MU-2043-AH
FIAT	TEMPRA	M-0243-PC
RENAULT	CLIO	M-6791-LV
OPEL	VECTRA	MU-8078-BB
RENAULT	5 GTL	A-7432-AJ

MARCA	MODELO	MATRÍCULA
FORD	SIERRA	V-2166-BW
FIAT	REGATA 70	MU-6101-AF
YAMAHA	TZR	C0661BHJ
DERBI	VARIANT STAR	C5705BPF
PEUGEOT	VIVACITY2	C0959BRD
DERBY	SPORT	Nº Bastidor: E382659
VESPINO	NLX	Nº Bastidor: 130X27740

Transcurrido este plazo se solicitará la baja de oficio del mismo, como vehículo abandonado, en la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, siendo considerado como residuos sólidos urbanos.

Los Alcázares a 28 de marzo de 2006.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Los Alcázares

5493 Licitación de suministro de césped artificial y adecuación del terreno para su instalación en el campo de fútbol 7.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2006, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la contratación ordinaria, por el sistema de concurso, por procedimiento abierto, del «Suministro de Césped Artificial y Adecuación del Terreno para su Instalación en el Campo de Fútbol 7», se ordena la publicación del presente anuncio de licitación:

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Los Alcázares.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Obras consistentes en la construcción de un campo de fútbol 7 de césped artificial.
- Lugar de ejecución: Complejo Polideportivo sito en la Avda. Joaquín Blume de Los Alcázares.
- Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 180.017,42 euros.

5. Garantía.

Provisional: 3.600,35 euros (2% del presupuesto de licitación).